



Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



SECRETARÍA MUNICIPAL
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Correo: secretariamunicipal_scy@hotmail.com
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente **CERTIFICA**, el punto número 5) **CORRESPONDENCIA RECIBIDA NUMERAL 18)** del Acta que en su letra dice: **ACTA No. 31-2019** de Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, departamento de Cortés; correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes de diciembre de 2019, celebrada el día 23 de Diciembre del año 2019 en el salón de sesiones del Benemérito Cuerpo de Bomberos, suspendida por unanimidad a las 11:00 de la noche y reanudada el día viernes 27 de diciembre de 2019 en el mismo lugar de su inicio, presidio el Señor Alcalde Municipal Lic. Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de las y los Regidores por su orden as: 1er Regidor Roberto Pineda Chacón, 2do Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, 3er Regidor José Noel Paz Fernández, 4to Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, 5ta Regidora Dorila Sánchez Sánchez, 6ta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, 7mo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, 8vo Regidor José Félix García, 9no Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, 10ma Regidora Juventina Hernández Inestroza, la Lic. Bety Oneyda Pineda Rivera en su calidad de vicealcaldesa, la abogada Irma Pineda en su calidad de asesora legal de esta municipalidad, la señora Irma Figueroa en su condición de Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que **DA FE**. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

- 1.....2.....3.....4.....

5.- Correspondencia Recibida Numeral 18)

Nota del jefe de Recursos Humanos Julio Andrés Pineda quien informa a este pleno que como producto del trabajo de la comisión de regidores para actualizar el organigrama municipal y el manual de puestos y salarios-

- En tal sentido esta corporación municipal resuelve que el organigrama presentado y el cual fue objeto de cambios y correcciones, se someta a la Secretaría Técnica de la Administración Municipal (SETCAM) de la AMHON para su valoración, con el fin de que este pleno pueda conocer más elementos para su posterior aprobación.- lo relacionado con el manual de puestos y salarios se trabajara también con la SETCAM previo a la aprobación corporativa, de tal forma que se cumpla con los requisitos Técnicos y legales, todo lo cual en este último punto se espera sea aplicarla para 2021 y así poder alcanzar un mejor ordenamiento administrativo.

11.- CIERRE DE LA SESION. -

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; DORILA SANCHEZ SANCHEZ; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 31 Días del mes de diciembre del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

**ABOG. ERASTO REYES
SECRETARIO MUNICIPAL**

Handwritten signature and date: 28 febrero 2020 1:13 P.M.